

E. 1101/2015.

Montevideo 15/07/2015.

R/D N° 768/15

---VISTO: las R/D N° 583/15 y 584/15 de fecha 3/VI/15, por la cual se designó al Dr. Gerardo Andrés Siri Prieto, N° 29.137, C.I. N° 2:913.754-3, en su calidad de Secretario General, como responsable de la ejecución y entrega de la información requerida que emane o esté en posesión de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (transparencia pasiva), así como se delegó en el mismo las atribuciones establecidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, respectivamente.-----

---CONSIDERANDO: que en la calidades invocadas, corresponde nombrar a la responsable Alterna.-----

---ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08 y el Artículo° 55° del Decreto N° 232/010 del 2/VIII/10.-----

-----EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----1°) DESIGNAR a la Esc. Ana Hawelka, N° 29.163, C.I. N° 1:610.809-2, en su calidad de Pro Secretaria General, como responsable Alterna de la recepción y entrega de la información requerida que emane o esté en posesión de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, (Transparencia Pasiva).-----2°) DELEGAR en el carácter mencionado, a la referida Jerarca, las atribuciones establecidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381.-----3°) REMITIR Oficio a AGESIC, comunicándole la presente Resolución.-----

-----4°) CUMPLIDO, comuníquese y pase por su orden a la División Gestión Documental (Oficina de Notificaciones) y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales.-----

-----5°) PUBLÍQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E..

---POR EL DIRECTORIO:

Ing. Milton Machado

Presidente

Dr. Gerardo Siri

Secretario General